Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011-380

SALTA, 2 de mayo de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.975/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 16, elevado por la alumna ROLDAN, DAMIANA – L.U.Nº 405.280 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por art. 5º inc. a) Anexo I, Resolución CDNAT-2010-033, aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 11 materias del Ciclo Básico – aprobados Talleres de Inglés I y II y Taller de Metodología de la Investigación Científica);

Que a fs. 20 vta., obra el informe de la Escuela de Biología, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director y tribunal evaluador de la Tesis Profesional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna ROLDAN, DAMIANA – L.U.Nº 405.280 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 – titulado "¿TIENEN BANCO DE SEMILLAS LAS CACTACEAS? UNA EVALUACION PARA LAS ESPECIES DE LOS VALLES CALCHAQUIES".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis Profesional el DR. PABLO ORTEGA BAES, docente de la cátedra de Botánica General de la Escuela de Agronomía

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis profesional de la alumna ROLDAN, DAMIANA, con los siguientes docentes:

TITULARES:

DRA. OLGA MARTINEZ LIC. MERCEDES ALEMAN ING. ALICIA ZAPATER

SUPLENTE:

LIC. SILVIA SUSANA SUHRING

Filename: R-DEC-380-2011

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011-380

SALTA, 2 de mayo de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.975/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA SECRETARIA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

D E CA N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-380-2011